



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 097

SIGCMA

San Andrés, Isla, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00031-00
Demandante	Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Demandado	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros y Aseguradora Seguros del Estado
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la apoderada judicial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifestó no tener objeción alguna a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros de reprogramar la audiencia inicial para la primera quincena del mes de julio de la presente anualidad, teniendo en cuenta que en la mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el pasado ocho (8) de abril de 2019, se llegó a los siguientes acuerdos: (i) entregar el 23 de abril de 2019 una trazabilidad del convenio a efectos de informar a los nuevos supervisores sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon la ejecución del proyecto, el trámite surtido hasta la fecha y la justificación de la propuesta de conciliación y sus alcances elevados ante el comité de conciliación y (ii) se fijó como fecha para celebrar la mesa de trabajo conjunta el día 20 de mayo de 2019.

En razón de lo anterior, el despacho acogerá la solicitud de reprogramación de la audiencia inicial y fijará el día cinco (5) de julio las nueve (09:00am) de la presente mañana de la presente anualidad, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Con fundamento en lo expuesto, se

RESUELVE



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 097

SIGCMA

PRIMERO: FÍJESE el día cinco (5) de julio a las nueve (9) de la mañana de la presente anualidad como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada